



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Poder Judicial • República Dominicana

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

GCC-120-2021

Santo Domingo, D.N.
21 de mayo de 2021

Alicia A. Tejada C.
Directora Administrativa

Asunto: Anulación Orden de Compra y autorización para readjudicar.

Ref.: Orden de Compra No. **29807** d/f 09/04/2021, a favor de **GILGAMI GROUP SRL** por valor de **RDS\$7,184.73**

Distinguida Licda. Tejada,

Por medio de la presente, solicitamos la anulación de la orden de compra citada en la referencia, relativa a la compra de diez (10) rollos de tape de goma y quince (15) tubos de ½" pvc, correspondiente a los renglones No. 29 y 41 del proceso de Compra Menor No. CSM-2021-049, debido a que el suplidor nos informó mediante correo de fecha 05/05/2021 que no puede suplir los materiales porque no se encuentran en stock.

En tal sentido, solicitamos su autorización para proceder con la anulación de dicha orden de compra, y a su vez readjudicar al suplidor que ocupa la segunda posición dentro de la ficha de adjudicación aprobada para esta compra debido a que:

1. El suplidor que en la ficha de adjudicación ocupa la segunda posición, **Suplidores Eléctricos García Suriel, SRL**, informó mediante correo d/f 17/05/2021 que mantiene el precio y las condiciones detalladas en su propuesta.
2. El monto total correspondiente a la readjudicación es de **RDS\$8,702.50**, impuestos incluidos.
3. Esta variación queda cubierta con la disponibilidad financiera que reposa en el proceso.
4. El renglón No. 41 es readjudicado a este suplidor por la cantidad de órdenes de compra a gestionar.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente
YRC/tp*